

Expediente: 401/03
Carátula: SALCEDO TOMAS ANTONIO C/ ALTO VERDE S.R.L. Y AMENTA SARA ANGELA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789356 - ARCOR S.A.I.C., -TERCERO CITADO POR CODEMANDADO
20126407344 - SALCEDO, TOMAS ANTONIO-ACTOR
90000000000 - BALBI, MARIO J. SANTOS-PERITO
90000000000 - FERNANDEZ VERA, HUGO NILO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 401/03



H20901788755

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SALCEDO TOMAS ANTONIO c/ ALTO VERDE S.R.L. Y AMENTA SARA ANGELA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 401/03.-

Concepción, 30 de octubre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 28/10/2025 del letrado Andreozzi German Adolfo:

De la interposición de prescripción quinquenal, córrase traslado a las partes y perito por el término de 5 (cinco) días..- JLT

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.